

Conferenció largamente con el conde de Toreno, desarrolló á sus ojos el plan que se proponia seguir, y ante la fuerza de su lógica y su incontrastable valor, el primer ministro tuvo que convencerse que sólo aquel hombre podia salvar el Trono de Isabel II, amansando una revolucion cuyo poder era imposible rendir, y terminando una guerra que parecia interminable. En su consecuencia propuso el conde de Toreno á la Reina Gobernadora que encargase á aquel valeroso atleta el cuidado de formar nuevo Gabinete, como único medio de salvacion que quedaba. No hubo más remedio que ceder á las exigencias de las circunstancias, y Mendizabal fué encargado de formar un Ministerio.

Su primer cuidado fué publicar este súbito cambio y su programa de Gobierno, que causó en todas partes una gran sensacion. Constituido,—decia,—un Ministerio fuerte, homogéneo, y sobre todo responsable, que se robustezca con la simpatía y el apoyo de la representacion nacional, el Gobierno de V. M. habrá de dedicar simultánea é incansablemente sus conatos y tareas, á poner breve y glorioso fin, sin otros recursos que los nacionales, á esta guerra fratricida.... á fijar de una vez, y sin vilipendio la suerte futura de las corporaciones religiosas, cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública, á consignar en leyes sábias todos los derechos que emanan, y son por decirlo así, el único y solo sosten del régimen representativo; á reanimar, vigorizar ó por mejor decir crear y fundar el crédito público.... en pocas palabras, á procurar y afianzar con las prerogativas del Trono, los derechos y los deberes del Pueblo, porque sin este equilibrio es ilusoria toda esperanza de pública felicidad.» Prometia á seguida las más amplias libertades como único medio de afianzar la tranquilidad pública, y vencer la temible guerra civil, salvando á la Pátria y al Trono constitucional.

Paralizóse el movimiento revolucionario ante esta espontánea manifestacion, y una série de decretos sábia y enérgicamente dictados en un brevísimo plazo acabó de suspender la atencion pública, haciendo ver que no sólo á promesas y palabras se reducía el plan del nuevo Gobierno, sino que los hechos correspondian á aquellas, cosa que rara vez suele acontecer. El estado de sitio fué levantado en Madrid, poniéndose en libertad á 700 presos políticos que habia encerrado en las cárceles el general Quesada; alzáronse los anatemas y castigos bárbaramente lanzados por el anterior Ministerio contra las Juntas revolucionarias; convocáronse Córtes generales para el 16 de Noviembre; cambióse el nombre de la Milicia Urbana por el de Guardia Nacional; se dió completa libertad á la prensa, se rebajó á la mitad el porte de los periódicos, rehabilitóse la memoria de Riego, se decretó la supresion de todas las órdenes monacales, salvo muy cortas excepciones; se repuso en sus curatos á los eclesiásticos que habian sido depuestos por la reaccion en 1823, y se nombró una comision que fijase la suerte de las órdenes regulares.

Infatigable el Ministerio en su tarea reformadora constituyó las Diputaciones provinciales, suprimió la Superintendencia de policia, publicó un reglamento provisional para la administracion de justicia, concedió un indulto general por los delitos de contrabando, estableció varios colegios científicos, se abolieron las pruebas de nobleza que para entrar en varios establecimientos se exigian, con